

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL N° 01/2026

Programa Integral de Logística Urbana y Metropolitana del Gran Rosario, Santa Fe
Obra: DESVÍO DE TRÁNSITO PESADO EN LA RUTA PROVINCIAL N°91 (ACCESO A
TIMBÚES – ETAPA 2), de la Provincia de Santa Fe.

CIRCULAR ACLARATORIA N°2 – CON CONSULTA

La Unidad de Gestión –Decreto N° 1625/2025– encargada de la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 01/2025, para la contratación de la obra: Programa Integral de Logística Urbana y Metropolitana del Gran Rosario, Santa Fe Obra: DESVÍO DE TRÁNSITO PESADO EN LA RUTA PROVINCIAL N°91 (ACCESO A TIMBÚES – ETAPA 2), de la Provincia de Santa Fe, realizan la siguientes aclaraciones a los Documentos de Licitación, la cual pasa a formar parte del mismo:

CONSULTA N°1:

PASO A NIVEL FERROVIARIO CON SEÑAL: Solicitamos que se aclare si en los pasos a nivel ferroviarios, además de la cartelería vertical prevista, corresponde instalar barreras automáticas y semaforización. Ello debido a que en el plano DTPT_BCYL_SPV del Pliego únicamente se detalla la cartelería vertical y la señalización horizontal.

RESPUESTA:

En las ETP figura como debe señalizarse, efectivamente es con barreras automáticas. Si bien no figura el nombre de los ferrocarriles, si hay referencias que indican donde están esos cruces. Uno es sobre calle Siripo Rey, otro sobre Brigadier López, otro sobre Favaloro y otro sobre Mangoré al norte.

CONSULTA N°2:

Se advierte que para el Tramo 1 se encuentran publicadas dos especificaciones técnicas, situación que dificulta determinar cuál de ellas debe considerarse como válida para la elaboración de la propuesta.

RESPUESTA:

Dentro de la documentación técnica del Renglón 1 se incluyen dos tramos:

Tramo I: Accesos Portuarios fs. 1 a 329

Tramo IV: Acceso Timbúes fs. 330 a 653

CONSULTA N°3:

Se detecta una diferencia entre lo indicado en las especificaciones técnicas y lo establecido en los planos respecto al valor de CBR de la subrasante mejorada con cal. En las Especificaciones Técnicas se establece un CBR > 7%, mientras que en los planos se indica un CBR > 12%, cuál sería la información válida.

RESPUESTA:

Lo válido es considerar CBR > 7%, tal como se indica en el documento de ETP del Renglón 1, en página 17 de 147.

CONSULTA N°4:

Observamos que en los planos de las planialtimetrías, **no se encuentran expresadas las cotas de la rasante**. Dichos valores son necesarios para poder realizar el estudio detallado de la obra.

RESPUESTA:

Se adjunta planimetría.

CONSULTA N°5:

Vemos en el pliego adjunta, la especificación técnica particular "**Terraplenes en zonas anegadas**". La cual establece los criterios y procedimientos para la ejecución de terraplenes en zonas anegadas o con presencia de suelos saturados, con el objetivo de garantizar la estabilidad del terraplén, el control de asentamientos y la durabilidad de la estructura vial. En relación a las tareas exigidas en la especificación, se indica que los costos asociados a la ejecución de los caballetes laterales, tratamiento del terreno central, estabilización con suelo-cal y conformación inicial del terraplén, se consideran incluidos dentro del precio unitario del ítem "Construcción de terraplenes", no correspondiendo medición ni pago separado.

A fin de que los oferentes coticen en igualdad de condiciones y todas las ofertas resulten comparables, se solicita informar las cantidades a ejecutar de cada una de las tareas requeridas, así como el detalle de la ubicación del/los sector/es en el/los que deben efectuarse los trabajos comprendidos.

RESPUESTA:

A los fines de la cotización del Ítem Construcción de terraplenes, el que incluye Terraplenes en zonas anegadas, se debe considerar como posible sector afectado, la curva de progresiva aproximada 2+900, en una extensión de 600 metros.

CONSULTA N°6:

Surge la duda si el **suelo seleccionado** correspondiente a la capa "Subrasante mejorada con cal" en los sectores en terraplén (Cota Ras>Cota T.N), está incluido dentro del ítem N° 2.4 Construcción de terraplenes, o lo debemos contemplar en el de la subrasante.

RESPUESTA:

Se debe contemplar en la subrasante.

CONSULTA N°7:

No se encuentra adjunto el plano de detalle de la reja de captación correspondiente al ítem 3.32.

RESPUESTA:

Para la reja de captación correspondiente al ítem 3.32, considerar la misma planimetría incluida dentro de la documentación técnica del Renglón 1.

CONSULTA N°8:

Respecto al ítem 8.2.1.b del pliego de bases y condiciones, surge la duda si la planilla de equipos y equipos mínimos solicitados es única independientemente si la empresa no se presenta a ambos renglones.

RESPUESTA:

Se debe presentar un listado por Renglón licitado.

CONSULTA N°9:

En el Tramo III: Rotonda Totoras, en el ítem 3.3 "Excavación de caja", se solicita según PETP ejecutar saneamiento de la subrasante, surge la duda si para el caso de excavación de caja dicho saneamiento hay que contemplarlo en el ítem 3.3 o ya está incluido en el ítem 3.5 Saneamiento de la subrasante.

RESPUESTA:

Considerar la tarea de saneamiento de la subrasante en el ítem 3.5. El ítem 3.3 solo incluye la excavación de la caja donde se alojará el pavimento.

CONSULTA N°10:

Se solicita paquete estructural y/o espesores de las capas correspondientes al tramo de repavimentación sobre la R.N. N° 34 en la localidad de Totoras.

RESPUESTA:

Para la obra de repavimentación se prevé el reciclado con cemento en 30 cm y la colocación de una carpeta de concreto asfáltico en caliente CAC DR19 AM3 en 6 cm. Ítem 3.35 y 3.36, con los correspondientes riegos de curado y liga.

CONSULTA N°11:

En el marco del análisis técnico y económico realizado sobre la documentación licitatoria correspondiente a la obra de referencia, ponemos en conocimiento de esa repartición que los valores establecidos en el Presupuesto Oficial para los ítems vinculados al pavimento de hormigón se encuentran muy por debajo de los precios de mercado vigentes.

De acuerdo con nuestras estimaciones, considerando los costos actuales de materiales, mano de obra, equipos y demás insumos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, los ítems "BASE DE HORMIGÓN H-8 (s/CIRSOC 201/2005) espesor: 10cm (incluye lamina de polietileno de 200 micrones)" y "PAVIMENTO DE HORMIGÓN H-35 (s/CIRSOC 201-2005) espesor: 32cm" presentan valores que se ubican entre un 40% y un 60% por debajo de los valores de mercado.

A modo de ejemplo: el costo del hormigón H8 (incluye materiales y elaboración) es de \$140.000,00 por m3, lo que arroja un costo de \$21.000 por m2, si a esto se le adiciona materiales de curado, lámina de polietileno, etc., se llega a un costo teniendo en cuenta nada más que los materiales, prácticamente igual al precio indicado en el Presupuesto Oficial que es de \$24.477,08 por m2. Para el caso del hormigón H35 el análisis es similar.

Esta situación genera que el Presupuesto Oficial de la obra resulte significativamente inferior al costo real de ejecución, lo cual dificulta la formulación de ofertas económicamente viables y técnicamente responsables, en el marco de dicho Presupuesto.

En virtud de lo expuesto, solicitamos a esa repartición la revisión y adecuación del Presupuesto Oficial de la obra, actualizando los valores correspondientes a los ítems de pavimento de hormigón, a fin de reflejar razonablemente los costos vigentes en el mercado y permitir la correcta elaboración de las propuestas.

RESPUESTA:

Respecto de la consulta realizada, se informa que el Presupuesto Oficial de la obra es el establecido en la documentación licitatoria vigente.

En consecuencia, los oferentes deberán formular sus propuestas económicas en base a sus propios análisis de precios y estimaciones de costos.

CONSULTA N°12:

Respecto el ítem 3.7 "Pavimento de hormigón H-35" y 3.6 "Base de hormigón H-8"

3.6	BASE DE HORMIGÓN H-8. Espesor 10cm	m3	32,795.00
3.7	PAVIMENTO DE HORMIGÓN H-35. Espesor 32cm	m2	30,719.00

La duda surge porque las cantidades de ambos ítems son similares, hay una pequeña diferencia Cant. Base > Cant. pav. lo cual sería correcto por los sobrecostos, pero vemos que las unidades son distintas (una en m2 y otra en m3). Suponemos, s/ las cantidades, que ambas deberían estar en la misma unidad. Nos podrán aclarar esta cuestión?

RESPUESTA:

Se realiza la siguiente corrección:

Ítem	Descripción	Unidad
3.6	BASE DE HORMIGÓN H8. Espesor 10 cm.	m2

CONSULTA N°13:

Para la "Circunvalación de Serodino" no se encuentra adjunto el paquete estructural, ni planos de planimetrías, señalización, etc. de las rotondas que se proyectan en los extremos de la misma.

RESPUESTA:

Se adjunta plano de anteproyecto de diseño geométrico y estructural de la rotonda.

El proyecto ejecutivo queda a cargo de la contratista, el cual quedará sujeto a la aprobación por la Inspección.

CONSULTA N°14:

En relación a la licitación del asunto, solicitamos se aclare para lo indicado en folio 216 del documento 4. Documentación Técnica Renglón 1.pdf, en donde para la especificación técnica CONSTRUCCIÓN DE PASO A NIVEL FERROVIARIO CON SEÑALIZACIÓN ACTIVA (BARRERAS AUTOMÁTICAS), se indica "Particularmente refiere a la construcción de dos Barreras Automáticas y de cuatro laberintos peatonales, considerando todos los elementos e instalaciones que se describen a continuación y cualquier otro que la concesionaria o la CNRT exija", por lo cual entendemos que son 2 cruces FFCC, los cuales se componen de 2 laberintos peatonales y 1 barrera automática por cada cruce; al respecto solicitamos se aclare qué debe contemplarse en los ítems del listado de oferta que a continuación se detallan:

1,41 CONSTRUCCIÓN DE PASO A NIVEL FERROVIARIO CON SEÑAL N° 4,00

4,23 CONSTRUCCIÓN DE PASO A NIVEL FERROVIARIO CON SEÑAL N° 1,00

RESPUESTA:

En la Documentación Técnica del Renglón 1, lo relativo al ítem 1.41 CONSTRUCCIÓN DE PASO A NIVEL FERROVIARIO CON SEÑAL, se refiere a los cruces del mismo en las calles Siripo Rey,

Brigadier López Favalaro y sobre Mangoré al norte. El ítem 4.23 CONSTRUCCIÓN DE PASO A NIVEL FERROVIARIO CON SEÑAL hace referencia al ramal F25, que se encuentra aproximadamente 250 metros al este de RN11.

CONSULTA N°15:

Solicitamos se aclare la discrepancia entre las PLANILLAS DE CÓMPUTOS MÉTRICOS (folio 590) y el detalle de la propuesta (folio 656) del documento 4. Documentación Técnica Renglón 1.pdf, en donde el ítem pilote diámetro 1.00m tiene cómputo de 68,49 m mientras que en planos Y la planilla de oferta se indica con esa cantidad con el diámetro de 1.20 m.

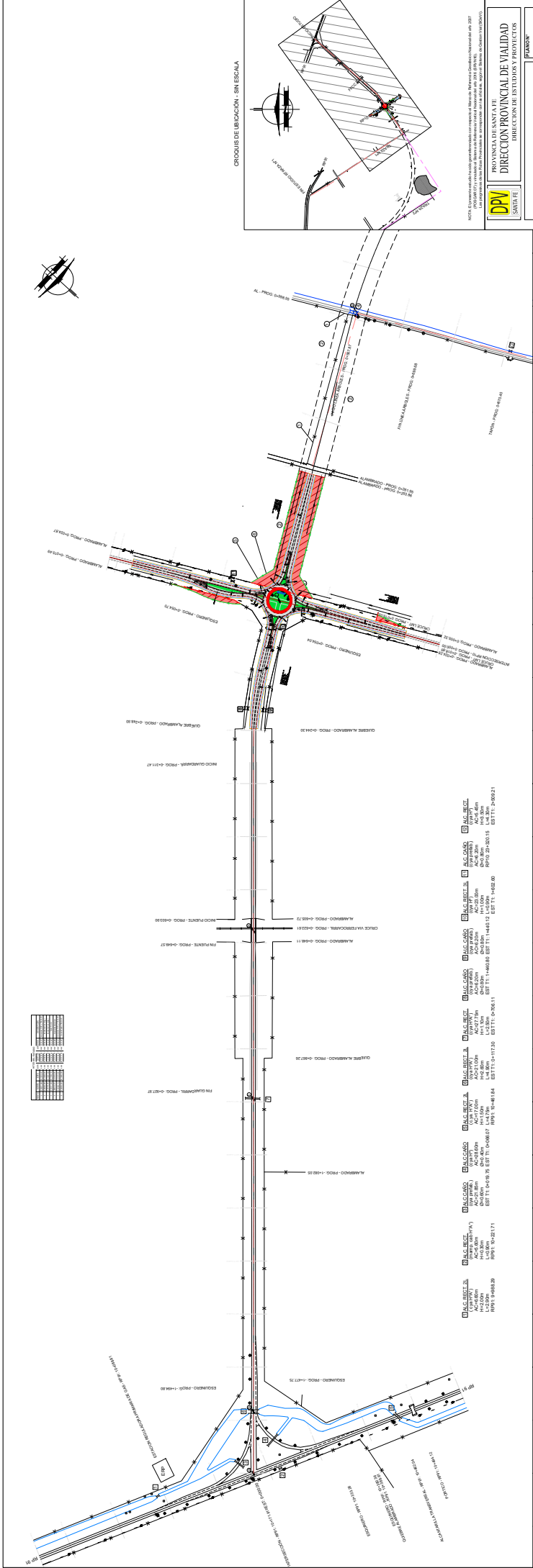
RESPUESTA:

Es correcto lo indicado en 4. Documentación Técnica Renglón 1- Fs. 656, donde en la planilla de cómputo el ítem 4.25 CONSTRUCCION PUENTE ALTO NIVEL SOBRE FFCC Y RNN 11, se computan para los pilotes de 120 cm una cantidad de 68,49 m.

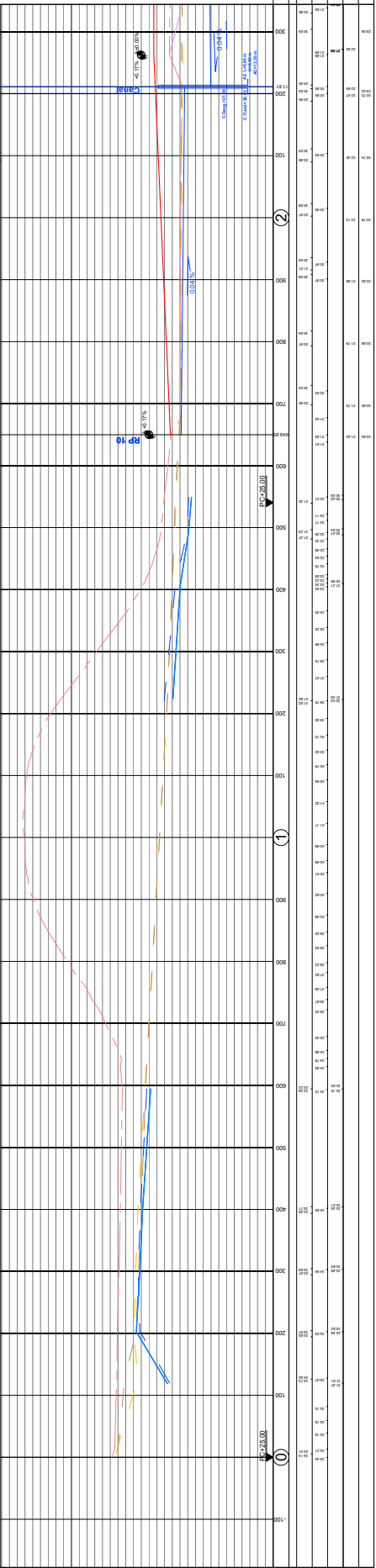
Santa Fe, 18 MAR 2026



CP HUGO GABRIEL ROSTI
Coordinador de Gestión de Proyectos
Agencia de Cooperación Económica
y Financiamiento Externo (ACEFE)
Ministerio de Economía



ESTACION	ALBARRADO PROY. 0-448.15	ESQUEMO PROY. 1-484.80	ESQUEMO PROY. 0-448.15
0+000	0+000	0+000	0+000
0+100	0+100	0+100	0+100
0+200	0+200	0+200	0+200
0+300	0+300	0+300	0+300
0+400	0+400	0+400	0+400
0+500	0+500	0+500	0+500
0+600	0+600	0+600	0+600
0+700	0+700	0+700	0+700
0+800	0+800	0+800	0+800
0+900	0+900	0+900	0+900
1+000	1+000	1+000	1+000
1+100	1+100	1+100	1+100
1+200	1+200	1+200	1+200
1+300	1+300	1+300	1+300
1+400	1+400	1+400	1+400
1+500	1+500	1+500	1+500
1+600	1+600	1+600	1+600
1+700	1+700	1+700	1+700
1+800	1+800	1+800	1+800
1+900	1+900	1+900	1+900
2+000	2+000	2+000	2+000
2+100	2+100	2+100	2+100
2+200	2+200	2+200	2+200
2+300	2+300	2+300	2+300
2+400	2+400	2+400	2+400
2+500	2+500	2+500	2+500
2+600	2+600	2+600	2+600
2+700	2+700	2+700	2+700
2+800	2+800	2+800	2+800
2+900	2+900	2+900	2+900
3+000	3+000	3+000	3+000
3+100	3+100	3+100	3+100
3+200	3+200	3+200	3+200
3+300	3+300	3+300	3+300
3+400	3+400	3+400	3+400
3+500	3+500	3+500	3+500
3+600	3+600	3+600	3+600
3+700	3+700	3+700	3+700
3+800	3+800	3+800	3+800
3+900	3+900	3+900	3+900
4+000	4+000	4+000	4+000
4+100	4+100	4+100	4+100
4+200	4+200	4+200	4+200
4+300	4+300	4+300	4+300
4+400	4+400	4+400	4+400
4+500	4+500	4+500	4+500
4+600	4+600	4+600	4+600
4+700	4+700	4+700	4+700
4+800	4+800	4+800	4+800
4+900	4+900	4+900	4+900
5+000	5+000	5+000	5+000
5+100	5+100	5+100	5+100
5+200	5+200	5+200	5+200
5+300	5+300	5+300	5+300
5+400	5+400	5+400	5+400
5+500	5+500	5+500	5+500
5+600	5+600	5+600	5+600
5+700	5+700	5+700	5+700
5+800	5+800	5+800	5+800
5+900	5+900	5+900	5+900
6+000	6+000	6+000	6+000
6+100	6+100	6+100	6+100
6+200	6+200	6+200	6+200
6+300	6+300	6+300	6+300
6+400	6+400	6+400	6+400
6+500	6+500	6+500	6+500
6+600	6+600	6+600	6+600
6+700	6+700	6+700	6+700
6+800	6+800	6+800	6+800
6+900	6+900	6+900	6+900
7+000	7+000	7+000	7+000
7+100	7+100	7+100	7+100
7+200	7+200	7+200	7+200
7+300	7+300	7+300	7+300
7+400	7+400	7+400	7+400
7+500	7+500	7+500	7+500
7+600	7+600	7+600	7+600
7+700	7+700	7+700	7+700
7+800	7+800	7+800	7+800
7+900	7+900	7+900	7+900
8+000	8+000	8+000	8+000
8+100	8+100	8+100	8+100
8+200	8+200	8+200	8+200
8+300	8+300	8+300	8+300
8+400	8+400	8+400	8+400
8+500	8+500	8+500	8+500
8+600	8+600	8+600	8+600
8+700	8+700	8+700	8+700
8+800	8+800	8+800	8+800
8+900	8+900	8+900	8+900
9+000	9+000	9+000	9+000
9+100	9+100	9+100	9+100
9+200	9+200	9+200	9+200
9+300	9+300	9+300	9+300
9+400	9+400	9+400	9+400
9+500	9+500	9+500	9+500
9+600	9+600	9+600	9+600
9+700	9+700	9+700	9+700
9+800	9+800	9+800	9+800
9+900	9+900	9+900	9+900
10+000	10+000	10+000	10+000



NOTA: El presente estudio fue elaborado con el apoyo de la Dirección Provincial de Estudios y Proyectos de la Provincia de Santa Fe.

PROVINCIA DE SANTA FE
DIRECCION PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
SANTA FE

PLANAL TIEMETRIA KM(0) KM(3)

PROYECTO: OBRAS DE MEJORA DEL TRÁNSITO PESADO EN LA CARRETERA N° 17 A LA COMUNIDAD DE SAN CARLOS DE GUAYAMA, ACCESOS PORTUARIOS Y CIRCUNVALACION PERIFERICA RPN 91 - RPN 34

REGION: SANTA FE
 DIRECTOR: DR. JOSE MANUEL
 SUBDIRECTOR: DR. JOSE MANUEL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ARMAZONAJE METAL	M ²	100	1000	100000
2	CONCRETO EN CIMENTACION	M ³	500	5000	2500000
3	CONCRETO EN CIMENTACION	M ³	100	10000	1000000
4	CONCRETO EN CIMENTACION	M ³	200	20000	4000000
5	CONCRETO EN CIMENTACION	M ³	300	30000	9000000
6	CONCRETO EN CIMENTACION	M ³	400	40000	16000000
7	CONCRETO EN CIMENTACION	M ³	500	50000	25000000

PROGRESIVAS	TIPOLOGIA ALTIMETRICA
0+000 - 0+100	TIPOLOGIA ALTIMETRICA
0+100 - 0+200	TIPOLOGIA ALTIMETRICA
0+200 - 0+300	TIPOLOGIA ALTIMETRICA
0+300 - 0+400	TIPOLOGIA ALTIMETRICA
0+400 - 0+500	TIPOLOGIA ALTIMETRICA
0+500 - 0+600	TIPOLOGIA ALTIMETRICA
0+600 - 0+700	TIPOLOGIA ALTIMETRICA
0+700 - 0+800	TIPOLOGIA ALTIMETRICA
0+800 - 0+900	TIPOLOGIA ALTIMETRICA
0+900 - 1+000	TIPOLOGIA ALTIMETRICA

